En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los puntos de encuentro familiar, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Aranburu Bergua, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra:

En nota de prensa emitida por el Departamento de Derechos Sociales el 3 de julio de 2021, se afirmaba que, por medio del nuevo contrato de varios programas y servicios para familias y menores del sistema de protección infantil, “los puntos de encuentro familiar pasarán a ser 5. De ellos, 3 estarán situados en Pamplona, que contará con uno más que en la actualidad específico para el programa de acogimiento familiar, y los otros dos en Tafalla y Tudela”.

En relación con ese asunto, este grupo pregunta las siguientes cuestiones:

• Si se ha producido la ampliación prevista de un nuevo punto en Pamplona/Iruñea.

• ¿Cuál es el criterio del Departamento con respecto a la necesidad y oportunidad de la creación de nuevos Puntos de Encuentro Familiar en Navarra, razones en las que se sustenta dicho criterio, y previsiones al respecto?

• ¿Cuál es su criterio sobre la necesidad y oportunidad de un punto de encuentro en Estella-Lizarra, tal como fue aprobado por el Parlamento, e igualmente qué razones sustentan ese criterio?

En Pamplona-Iruñea, a 1 de agosto de 2022

La Parlamentaria Foral: Isabel Aranburu Bergua